

Anexo N°02

Términos de Referencia

| Órgano y/o Unidad Orgánica: | UNIDAD DE SEGUROS |
|----------------------------------|---|
| Actividad del POI: | Locación de servicio / Evaluación de Indicadores SIS |
| Denominación de la Contratación: | Servicio de Soporte Informático para la Unidad de Seguros de la RSVM |

I. FINALIDAD PÚBLICA

Enmarcarse en el contexto de la garantía de calidad como un proceso constante destinado al registro de los Formatos Únicos de Atención (FUA) de las IPRESS de la RSVM, en cumplimiento a la normativa vigente del MINSA y del SIS; en las atenciones brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud garantizando el registro oportuno y de calidad de las mismas.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar sostenibilidad a los procesos informáticos derivados de los aplicativos del SIS en los 24 puntos de digitación de la USP de la RSVM

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

| Ítem | Cantidad | Descripción del servicio |
|----------------------|----------|--|
| Locación de servicio | 1 | <i>Servicio de soporte informático</i> |

3.2 Actividades

- Soporte técnico constante a los 24 puntos de digitación en el uso de los aplicativos del SIS.
- Optimizar la digitación oportuna y de calidad de Formato Únicos de Atención (FUA) en el Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud ARFSISWEB v.1.2
- Garantizar el cumplimiento de ENVIOS SOASIS semanal y al cierre del periodo de digitación en los 24 puntos de digitación.

PERFIL DEL SERVICIO

- Técnico en Computación e Informática Titulado
- Experiencia mínima de dos meses en Soporte Informático de los aplicativos del SIS (ARFSISWEB, SIGEPS, SIASIS, ESTAMOS PARA TI)
- Experiencia mínima general de dos años en el sector público y/o privado.
- Debe contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

3.3 Plan de trabajo: No corresponde

3.4 Seguros: No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde



3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

- Unidad de Seguros Red de Salud Valle del Mantaro – Sede Administrativa
- Puntos de digitación de FUAS de la jurisdicción de la Red de Salud Valle del Mantaro

3.6.2 Plazo

✓ 90 días calendario de previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

3.6.2.1. Entregables:

✓ ***1er ENTREGABLE: (a los 30 días calendario)***

- Soporte técnico constante a los 24 puntos de digitación en el uso de los aplicativos del SIS.
- Garantizar la carga de maestros y actualizadores en el aplicativo ARFSISWEB v 1.2 en los puntos de digitación de la RSVM.
- Optimizar la digitación oportuna y de calidad de Formato Únicos de Atención (FUA) en el Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud ARFSISWEB v.1.2
- Garantizar el cumplimiento de ENVIOS SOASIS semanal y al cierre del periodo de digitación en los 25 puntos de digitación.
- Garantizar el ordenamiento de recepción y digitación de FUAS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.
- Garantizar la corrección oportuna de FUAS observadas en el portal MUNDO IPRESS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.

✓ ***2do ENTREGABLE: (a los 30 días calendario después del 1er entregable)***

- Soporte técnico constante a los 24 puntos de digitación en el uso de los aplicativos del SIS.
- Garantizar la carga de maestros y actualizadores en el aplicativo ARFSISWEB v 1.2 en los puntos de digitación de la RSVM.
- Optimizar la digitación oportuna y de calidad de Formato Únicos de Atención (FUA) en el Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud ARFSISWEB v.1.2
- Garantizar el cumplimiento de ENVIOS SOASIS semanal y al cierre del periodo de digitación en los 24 puntos de digitación.
- Garantizar el ordenamiento de recepción y digitación de FUAS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.
- Garantizar la corrección oportuna de FUAS observadas en el portal MUNDO IPRESS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.

✓ ***3er ENTREGABLE: (a los 30 días calendario después del 2do entregable)***



- Soporte técnico constante a los 25 puntos de digitación en el uso de los aplicativos del SIS.
- Garantizar la carga de maestros y actualizadores en el aplicativo ARFSISWEB v 1.2 en los puntos de digitación de la RSVM.
- Optimizar la digitación oportuna y de calidad de Formato Únicos de Atención (FUA) en el Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud ARFSISWEB v.1.2
- Garantizar el cumplimiento de ENVIOS SOASIS semanal y al cierre del periodo de digitación en los 25 puntos de digitación.
- Garantizar el ordenamiento de recepción y digitación de FUAS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.
- Garantizar la corrección oportuna de FUAS observadas en el portal MUNDO IPRESS en los puntos de digitación SIS de la RSVM.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Otras obligaciones

4.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

4.2. Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.3. Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista: área usuaria o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control: Unidad de Logística

4.4.3. Área que brindará la conformidad: Unidad de Logística

4.5. Conformidad de la prestación

El acta de conformidad lo firmara: la Jefatura y/o el responsable de Control de la Información de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro, previa la presentación del documento de cumplimiento del servicio.

4.6. Forma de pago

Previa firma de Acta de Conformidad y presentación de Carta.

4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno:

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



4.10. Penalidades aplicables

- 4.1 **Formula de reajuste:** Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Tsp. **Jesús A. Mucha Santillan**
CONTROL DE LA INFORMACIÓN US - RSVH

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

C.D. **Giovanna Huanca Rondinelli**
COP 30700
JEFÁ DE LA UNIDAD DE SEGUROS

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaria